



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070002413

Fecha: 10/05/2019

Tipo: DECRETO
Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 70 de 2017, y

CONSIDERANDO:

- a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018, el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que el Director de Administración de Proyectos y Convenios del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA - certificó mediante oficio No. 2.5.1 del 18 de febrero de 2019, los saldos a diciembre 31 de 2018, de las cuentas derivadas del Convenio 10000198 Fondo del Agua, suscrito entre el Departamento de Antioquia y el IDEA.
- c. Que el Director de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda mediante oficio con radicado No. 2019020013913 del 8 de marzo de 2019, certificó la ejecución presupuestal en la vigencia 2018 para el Fondo del Agua 2506 por \$300.583.920.

- d. Que la Contadora General del Departamento de Antioquia mediante oficio con radicado No.2019020015423 del 18 de marzo de 2019, certificó el ingreso de los recursos del Fondo del Agua -2506, por \$300.583.920.
- e. Que la Gerencia de Servicios Públicos, solicitó mediante oficio 2019020018244 del 30 de marzo de 2019, adicionar recursos de destinación específica, correspondientes a saldo en caja y bancos - Recursos del Balance del Fondo del Agua 4-2506 por \$300.583.920, los cuales se incorporarán al presupuesto de la vigencia 2019.
- f. Que el Director de Presupuesto solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con Radicado 2019020024624 del 7 de mayo de 2019.
- g. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2019020024915 del 7 de mayo de 2019.
- h. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- i. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- j. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos de inversión para la administración de los recursos del Fondo del Agua en proyectos para obras de Agua Potable y Saneamiento Básico.

RESUELVE:

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-2506	1114	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	300.583.920	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica).
			TOTAL		300.583.920	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos en la Gerencia de Servicios Públicos, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
4-2506	1137	A-3.10.12	320204000	030020001	300.583.920	Ampliación de cobertura mediante construcción de nuevas conexiones y tratamientos de aguas residuales (zona rural)
				TOTAL	\$300.583.920	

Artículo Tercero. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Pérez H.

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

Maria Victoria Gasca Durán
MARIA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General

Adriana María Hernández Gil
ADRIANA MARIA HERNANDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Judith Nelly Flórez Del Rio, Profesional Universitario	<i>Judith Nelly Flórez Del Rio</i>	08.05.2019
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto	<i>Andrés Felipe Muñoz Mejía</i>	08.05.2019
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica, Despacho Hacienda	<i>Claudia Vélez Gallego</i>	08.05.19
Revisó y aprobó	Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán, Subsecretario Jurídico y Subsecretario Financiero (E)	<i>Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán</i>	8-5-19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma